

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, y domicilio principal de la compañía, a los veinte y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las once horas, en la oficina planta baja del Edificio Plaza 500, calle Leonidas Plaza N°21-306 y Veintimilla, se reúnen los accionistas, en junta general universal, de conformidad con dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la misma ley.

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento de los Accionistas de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los Accionistas	Capital Social		
Cevallos Fior Rubén Lionel	\$ 9800.00		
Uquillas Chiriboga María	\$ 200.00		
Elena			
TOTAL	\$10000.00	=	100%

En representación de Smart Systems del Ecuador S.A. asiste a su gerente general y representante Legal, señor Rubén Cevallos, conforme al nombramiento que se halla depositado en Secretaría y que se agregara al expediente de esta junta.

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente y Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se encuentra también presente la Presidenta de la compañía, Fanny Isabel Fior Correa quien preside la reunión, Actúa como secretario Ing. Rubén Cevallos, Gerente y representante Legal.

Inmediatamente, se pone en consideración de los accionistas los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente y Comisario General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016:
La junta general dispone que, por secretaría, se de lectura de estos documentos, hecho lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el informe de gerente como del comisario principal de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.
La junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, terminando el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas con cincuenta minutos del mismo día.

Accionista
Maria Elena Uquillas Chiriboga

Accionista
Rubén Lionel Cevallos Fior